



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA  
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
NÚCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO  
REUNIÓN ORDINARIA N° 68**

Universidad de los Andes (ULA)  
Hotel Belensate  
Mérida, Estado Mérida, 25 y 26 de Noviembre 2010  
Hora de Inicio: 8:50 am  
ACTA

***Asistentes:***

Mauro Briceño (ULA), Magaly Villegas (UCV), Haidée Castañeda de Castillo (UDO), Laura Sáenz (UC), Maritza Bracho (UCLA), Gladys Rangel Orellana (UPEL), Miguel Álvarez Cádiz (UNEPFA), Edgar Pernía (UNET), Alexander Mansutti (UNEG-CDCHT'S), Alfredo Viso (UMC), Vanessa Lugo (UJAP), Julia Machmud (UCSAR), Norma Medina (UVM), Marianella Martínez (UFT), Mauricio Villabona (UNY), Laura Lozada (UJMV), José Domingo Mora (UBA), Alfredo Marrero (USM), Corina Pinedo (IVIC), Nancy Castro (UMA), Pedro Palencia (EPAR), Francis Loría (IAEDEN), Navidia García (CIPPSV), Gladys González (INHRR), Enrique Moncada (CEDOCABAR), Gerson Mora (UNESUR), Omar Galíndez Colmenares (IAEDPG), Simón E. López (USB), Magaly Vásquez González (UCAB) y Arminda Zerpa (NAP).

***1. Acto de Instalación***

1.1. Palabras de bienvenida de la Coordinadora del Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP):

La Profesora Magaly Vásquez reiteró su agradecimiento a las diferentes autoridades de Postgrado, a los invitados permanentes e invitados especiales por su concurrencia a la sesión ordinaria N° 68; asimismo, agradeció al Rector de la ULA, Dr. Mario Bonucci, al Secretario de la Universidad Dr. Justo Miguel Bonomie, al Coordinador de Estudios de Postgrado, Dr. Mauro Briceño y al personal docente, administrativo, técnico y estudiantes de la Universidad de los Andes por la hospitalidad brindada a los asistentes y el excelente apoyo en la organización y realización de esta reunión.

Reiteró que el NAP es un importante espacio para la discusión de temas vinculados a la investigación y al postgrado y que, como se ha implementado en reuniones previas, se aspira la propuesta de conclusiones ante las instancias competentes que puedan servir para orientar y mejorar la labor del postgrado en las diferentes instituciones integrantes del Núcleo.

1.2. Palabras de bienvenida del Coordinador de Postgrado de la Universidad de los Andes, Profesor Mauro Briceño:

El Profesor Mauro Briceño destacó la importancia del evento y los grandes esfuerzos llevados a cabo por la ULA para realizar la reunión y agradeció a todos los participantes por su concurrencia a la reunión, a pesar de las condiciones climáticas y complicaciones en las vías y medios de transporte.

Instalada la reunión se procedió a dar inicio al ciclo de conferencias

## **2. Conferencias**

### ***Regulación de los Programas de Postgrado no conducentes a grado académico. Situación de los “Diplomados”***

La profesora Laura Sáenz (UC) realizó una presentación relativa a la forma como están organizados los Diplomados en la UC. Explicó que los mismos son administrados por diferentes unidades académicas y la instancia que los aprueba es el Vicerrectorado Académico; tienen una duración mínima de 150 horas y máxima de 300 horas; se dictan en modalidad presencial, semipresencial; a distancia o virtual, su diseño debe ajustarse a las pautas fijadas por la Dirección de Desarrollo Curricular de la UC; su orientación puede tener carácter teórico – práctico o práctico; se requiere la asistencia de por lo menos al 75% de las sesiones en el caso de los Diplomados presenciales y semipresenciales; deben ser autofinanciables y deben producir ingresos propios para la unidad generadora.

Seguidamente la Profesora Raiza Andrade presentó dos casos de Diplomados en la ULA: a) La experiencia de los Diplomados Internacionales en Derecho de Autor y Derechos Conexos y b) las cinco ediciones del Diplomado Internacional en Creatividad y Liderazgo. Preciso que estos últimos requieren de 180 horas presenciales más tesina. Distinguió entre Diplomados de Postgrado y los que no son de Postgrado precisando que el inconveniente obedece a una falta de definición sobre el punto, por lo que urge diseñar alternativas conducentes a una oferta ágil que fortalezca la formación de postgrado por vía de Diplomados Académicos.

Por su parte, el profesor Fortunato González (ULA) presentó la experiencia del Diplomado en Gerencia Municipal (en la página [saber.ula/cieprol](http://saber.ula/cieprol) puede descargarse información sobre estos Diplomados), el cual tiene asignadas 190 horas efectivas de clase. En este Programa se ha tratado de identificar los expertos más calificados en conocimiento y capacidad para transmitirlos y se ha trabajado incluso con participantes no profesionales. Se quiere mantener el perfil de una persona que no tiene título y aquella que lo tiene va a convivir con éstos, no hay evaluación, se exige 80% de asistencia y se hace actividad de campo. A la fecha este Diplomado tienen alrededor de 600 egresados. El Diploma lo firma el Rector, El Decano y el Profesor González. El Diplomado se autofinancia y se ha conseguido que instituciones paguen becas a sus funcionarios. La hora al profesor se paga alrededor de 200 Bs.F Relató que la experiencia del Diplomado dio lugar a una especialización en Derecho Administrativo que fue autorizada por el CNU.

Seguidamente la Profesora Arminda Zerpa (Asesora del NAP), partiendo de las previsiones de la Normativa Nacional de Postgrado y de la información sobre la regulación de los Programas no Conducentes a Grado Académico enviada por algunas instituciones, inició su presentación indicando que el hecho de que no haya en la Normativa Nacional de Postgrado una definición sobre los Programas no Conducentes a Grado Académico pareciera haber propiciado el surgimiento de los

llamados Diplomados. El auge de estos Programas obedece a la necesidad de formación sin cumplir con los trámites administrativos, conservando la calidad y rigor científico. Explicó que sobre la base del material que enviaron algunas universidades se elaboró una agrupación con las semejanzas y diferencias que puedan servir para orientar la discusión y la actividad de las mesas de trabajo.

Concluidas las presentaciones se dio inicio al ciclo de preguntas e intervenciones:

La Profesora Haidée Castañeda (UDO) indicó que en su Institución los Diplomados se suscriben por el Vicerrector Académico y la Dirección de Postgrado también depende del mismo Vicerrectorado. Los Diplomados se ofrecen a través de FUNDAUDO y no del postgrado.

El Profesor Simón López (USB) explicó que en esta Institución los Diplomados están adscritos al Decanato de Extensión. Dice que hay problemas reglamentarios en cada institución por no haber definiciones claras y que los casos extremos presentados por la ULA hacen evidente la necesidad de regulación. En la USB hay Diplomados que se aproximan a un Postgrado y han concebidos de esa manera en razón de la mayor rigurosidad que se exige para el Programa de Postgrado.

El profesor Edgar Pernía (UNET) suscribe lo dicho por el Profesor López y considera que todo depende de la estructura organizativa de cada institución. La UNET tiene una estructura similar a la de la USB. El Diplomado es dirigido a toda la comunidad y son manejados por el Decanato de Extensión, los Programas de Perfeccionamiento Profesional están dirigidos a profesionales y son administrados por el Decanato de Postgrado. Propone una reunión con el Núcleo de Autoridades de extensión y que el NAP solicite al NVA que someta a la consideración del CNU la aprobación de la resolución. Destaca que no todo profesional está en condiciones económicas de hacer un Programa Conducente a Grado Académico sino de realizar estos programas cortos.

El Profesor Alexander Mansutti (UNEG) recordó que lamentablemente la Normativa de Postgrado no incorporó las definiciones que sí estuvieron en los trabajos preparatorios. Manifestó su preocupación porque las definiciones no se conviertan en conceptos y tengan válvulas de escape. Es necesario que la norma reconozca la necesidad de ser flexible al momento de analizar estos temas. Indicó que en la mayoría de las universidades esta materia corresponde a las autoridades de extensión y considera que el próximo paso debería ser un núcleo conjunto con las autoridades de extensión.

Mauro Briceño (ULA) estima que la normativa no puede ser inmutable. Es paradójico como en el caso de la ULA, los diplomados presentados tienen reconocimiento internacional y no nacional. Propone incorporar los Diplomados en la Normativa de Postgrado y que estos sean producto de haber cursado varios programas no conducentes a grado académico con un determinado número de unidades crédito. Propone la creación de una nueva figura similar al DEA español.

La Profesora Raiza Andrade (ULA) destacó que la diferencia entre los Diplomados y los otros Programas está en la investigación. Dice que todo estudio que se haga después de un grado es postgrado y debería tener un reconocimiento; que la discusión no debería ser redefinir la norma sino atender a las nuevas realidades y que existe la necesidad de diferenciar los diplomados de extensión de los diplomados académicos.

Concluida la discusión se acordó solicitar al Núcleo de Vicerrectores Académicos que en la oportunidad en que se aborde la revisión de la actual Normativa General de los Estudios de

Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, se incluya la definición de los **Programas de Postgrado no Conducentes a Grado Académico**, distinguiendo uno de otro –si así se acordare- atendiendo a criterios como la duración, pertinencia, vinculación, dinamismo, flexibilidad, carácter disciplinario e interdisciplinario y calidad. Todo ello en orden a distinguir los referidos Programas de los denominados “Diplomados”, sobre los cuales ese mismo Núcleo emitió una Resolución en el año 2006. Así mismo se acordó solicitar información sobre el estado actual de esa propuesta de definición de los Diplomados, visto que a la fecha no ha habido decisión expresa sobre el particular por parte del Consejo Nacional de Universidades.

### **3. Diagnóstico sobre la situación del postgrado e investigación:**

El Profesor Alexander Mansutti (en su condición de Secretario del Núcleo de CDCHT'S) realizó una presentación mejorada de un documento expuesto en el NVA realizado en el mes de octubre. Se inició con la indicación al número de afiliados al PPI y seguidamente se refirió al impacto de la investigación sobre los postgrados, pues estos dependen de la consolidación de líneas y centros de investigación que los proveen sus profesores, sus proyectos de tesis y sus tutores. La investigación tiene necesariamente impacto sobre la calidad de la docencia.

El Profesor Simón López (USB) recordó que la investigación está muy vinculada al postgrado sobre todo en el caso de las Maestrías y los Doctorados, y seguidamente se refirió a una propuesta del Decanato de Investigación y Desarrollo de la USB.

Del contenido de la información enviada por varias universidades (Experimental del Táchira, José Antonio Páez, Católica del Táchira y Católica Andrés Bello) conforme lo acordado en la sesión anterior, y particularmente en el caso de las privadas, se apreció que en éstas la situación impacta de distinta manera, pues el control cambiario limita las posibilidades de intercambio, adquisición de publicaciones y mantenimiento de bases de datos. Si bien el pago del subsidio gubernamental va dirigido a pregrado impacta en postgrados dado que estas instituciones dependen de su matrícula.

Finalmente los presentes manifestaron incertidumbre sobre la posible reforma de la LOCTI y los retrasos en la respuesta en torno a la aprobación de proyectos presentados en el marco de esta Ley.

### **4. Taller:**

Seguidamente los presentes se constituyeron en mesas de trabajo para analizar el tema relativo a los Diplomados y los Programas no Conducentes a Grado Académico. Concluida la actividad los profesores Alexander Mansutti, Laura Saénz, Mauro Briceño, Maritza Bracho y Magaly Vásquez presentaron las conclusiones de las mesas de las cuales formaron parte, formulándose, respecto de los Diplomados, las siguientes recomendaciones:

- a. Deben servir para adquirir conocimientos o destrezas nuevos o complementar los ya adquiridos. Deben tener un diseño flexible que pueda adaptarse a los cambios y definirse su duración.
- b. Cada institución debe definir cuando serían administrados por extensión o postgrado, lo cual va a depender de su estructura organizativa y del diseño curricular.

- c. Debe distinguirse entre el certificado que se otorga (Diploma) y la persona que lo recibe (Diplomado).

Respecto de los Programas no Conducentes a Grado Académico se propuso:

- a. Deben ser programas ágiles y dinámicos
- b. Se propone una definición de los 3 enmarcada dentro de la normativa de postgrado. A tales efectos se consideró que los Programas de Perfeccionamiento Profesional deben estar dirigidos a profundizar en un área específica. Los de Ampliación deben procurar la adquisición para el graduado de conocimientos en un área distinta a su formación profesional y los de actualización ofrecer al graduado nuevos conocimientos frente a los cambios experimentados en una determinada materia o disciplina. La duración puede ser variada y convalidable con estudios conducentes a grado académico.
- c. Los profesores de estos Programas deben tener título de postgrado.

En el lapso de intervenciones el Profesor Simón López (USB) afirmó que en ocasiones, se confunde actualización con nivelación aun cuando esta no está incorporada en la normativa de postgrado. La nivelación está referida a los conocimientos de pregrado que se requieren para los estudios de postgrado.

La Profesora Haidée Castañeda (UDO) indicó que se confunde el Diplomado con el DEA de las universidades europeas, el cual se otorga cuando se concluye la carga académica del doctorado, estos DEA demuestran que se tiene la capacidad para seguir investigando.

El Profesor Alexander Mansutti (UNEG) considera que con la regulación actual no se abre la puerta para los estudios innovadores y transdisciplinarios. Estima que el ejercicio va a adquirir importancia cuando se inicie el estudio de la Ley de Educación Universitaria.

El Profesor Carlos Aponte (INHRR) acotó que las instituciones están obligadas al diseño de estudios transdisciplinarios, como es el caso de la bioética. La profesora Arminda Zerpa aclaró que la normativa actual no impide los programas transdisciplinarios, todo ello depende del diseño curricular y de la coherencia interna. Las competencias atendiendo a los parámetros de la Unesco comprende estos parámetros que son ejes transversales de un diseño (aprender a hacer, a conocer, etc...)

Finalmente se propuso distinguir Diplomados Académicos y Diplomados de Extensión, atender a la estructura organizativa de la institución, y precisar la denominación y reconocer que el Postgrado también tiene extensión.

El día viernes 26 de noviembre a la hora fijada se dio inicio a la reunión y después de las palabras de bienvenida de la Coordinadora del Núcleo y del Coordinador de Postgrado anfitrión, se declaró abierta la sesión.

##### **5. Verificación del quórum reglamentario**

La Profesora Vásquez dio la palabra al Profesor Simón López en su condición de Secretario, quien procedió a verificar el quórum reglamentario. Constatado el quórum se declaró abierta la sesión N° 68 del Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP).

## **6. Consideración del Acta de la Reunión N° 67 del NAP celebrada en la Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Estado Zulia, los días 8 y 9 de Julio de 2010.**

El Profesor Simón López leyó el acta de la reunión anterior, la cual había sido previamente enviada por vía electrónica a las distintas universidades e institutos debidamente autorizados. No habiendo ninguna observación, se aprobó el acta correspondiente de la reunión N° 67 del NAP.

El Profesor Simón López sometió a consideración del cuerpo la solicitud de inclusión de un punto en la Agenda relativo al “reconocimiento de horas académicas de postgrado como parte de la carga académica”, conforme a la solicitud formulada por la representante de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Profesora Maritza Bracho. El profesor Omar Galíndez (IAEDPG) indicó que esta materia no era competencia del NAP sin embargo, una vez revisada la Normativa, se consideró que el Núcleo podía formular recomendaciones sobre el particular. Sometido a consideración el punto se aprobó, por el voto de la mayoría de los presentes, incluirlo en la agenda de la reunión.

## **7. Informe del Coordinador y Secretario del NAP.**

7.1. La Profesora Magaly Vásquez (Coordinadora) informó sobre los siguientes aspectos:

7.1.1 Se procedió a actualizar el directorio del NAP conforme a la información recibida de las diferentes instituciones. A tales efectos mostró los nuevos links incorporados a la página web e indicó la creación de una cuenta en twitter para el Núcleo (@napostgrado).

7.1.2 Atendió a la invitación que le fue formulada para asistir al Núcleo de Vicerrectores Académicos realizado en fecha 7 y 8 de octubre de 2010 en la Universidad Monteávila, oportunidad en la que presentó un informe sobre las actividades realizadas por el Núcleo en el último año, visto que en la agenda se incorporaron los temas de investigación y postgrado. Lo propio hizo la Coordinadora del Núcleo de CDCHT'S y Equivalentes.

7.1.3 Se recibió la notificación respectiva del IAEDEN y las Universidades Fermín Toro, Metropolitana, Simón Rodríguez, Rafael María Baralt, del Sur del lago, Experimental de la Fuerza Armada, Experimental de Yaracuy, de Margarita y Escuela Nacional de Hacienda Pública, participando al Núcleo la designación de nuevas autoridades de postgrado.

7.1.4 Se recibieron las excusas de los profesores Milagros Sánchez (LUZ), Svetlana Loginow (UNA), Luís Giménez (IESA), Ignacio Entrena (IDEA), Rina Mazuera (UCAT), Magaldi Téllez (UNESR) y Andrés Stambouli (UNIMET), Zulay Niño (Coordinadora del Núcleo de CDCHT'S y Equivalentes) y Luís Peñuela (Coordinador del Núcleo de Autoridades de Extensión), quienes hicieron saber su imposibilidad de asistir a la reunión.

7.1.5 Se recibió autorización por escrito que acredita a los representantes de las siguientes instituciones: Universidades Central de Venezuela (UCV), Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), José Antonio Páez (UJAP), Yacambú (UNY) y Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Centro Docente Cardiológico Bolivariano

Aragua (CEDOCABAR), Escuela de Postgrado de la Armada (EPAR) y Núcleo de los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y Equivalentes (Núcleo de CDCHT'S).

7.2. Por su parte, el Secretario, Prof. Simón López, luego de agradecer la organización y hospitalidad recibidas de parte de las autoridades de la Universidad de los Andes (ULA), procedió a realizar un resumen de las actividades desarrolladas en conjunto con la Coordinadora del Núcleo:

7.2.1 Elaboración del Acta correspondiente a la sesión N° 67 del Núcleo de Autoridades de Postgrado, llevada a cabo en la Universidad Rafael Beloso Chacín (URBE), Maracaibo, Estado Zulia los días 8-9 de julio de 2010.

7.2.2 Revisión final, junto con la Coordinadora, Profesora Vásquez, del comunicado emitido en conjunto con el Núcleo de CDCHT'S sobre la preocupación de distintas instancias (ANCFMN, AsoVAC, Núcleo de CDCHT'S, Sociedad Galileana, NAP) ante la grave situación del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y su impacto en el desarrollo de los postgrados en Venezuela.

7.2.3 Recepción de correos, comunicaciones de los miembros y confirmaciones de asistencia a la sesión N° 68 del NAP.

7.2.4 Respuesta, junto con la Coordinadora, a las solicitudes recibidas en torno a recibos pendientes por aportes anuales de las cuotas del NAP.

7.2.5 El Secretario del NAP agradeció a la Coordinadora del NAP, Dra. Magaly Vásquez, a su asistente Mary Montes (UCAB) y a la Dra. Arminda Zerpa (Asesora NAP), por haber asumido la mayoría de las actividades organizativas y preparatorias de la sesión N° 68 del NAP junto con la ULA, así como la canalización de las solicitudes de información en torno al pago de las cuotas anuales del NAP, debido a su ausencia en el país durante los meses de septiembre y octubre de 2010, con motivo de una pasantía de investigación realizada en el exterior.

7.2.6 Finalmente, la Secretaría reiteró el comunicado enviado a principios del año 2010 a todos los miembros del NAP, solicitando el pago de la cuota anual de 15 unidades tributarias (15 UT), correspondiente al año 2009. Asimismo recuerda el respectivo pago del año 2010 por 15 UT, siendo el número de la cuenta corriente del NAP en el Banco de Venezuela No. 0102018885000008413, y el RIF: G-20000092-9. Se solicita a los miembros pagar las cuotas correspondientes atrasadas de los años 2008 y 2009, así como la del año 2010 cuanto antes y enviar una copia por vía fax o escaneada a la dirección electrónica [slopez@usb.ve](mailto:slopez@usb.ve) o [simonlds@gmail.com](mailto:simonlds@gmail.com); fax: 0212-9063402, con copia a la dirección [nucleodeautoridadespostgrado@gmail.com](mailto:nucleodeautoridadespostgrado@gmail.com). Solicitó, a quienes hubieren realizado el pago, enviar la información a la brevedad para contabilizarla. La información relativa a la cuenta se encuentra disponible en la página web del Núcleo de Autoridades de Postgrado.

## **8. Reconocimiento de horas académicas de postgrado como parte de la carga académica**

La representante de la UCLA, Profesora Maritza Bracho presentó el punto señalando que en varias universidades nacionales no se considera como parte de la carga académica (definido en el reglamento de personal docente o de investigación) la carga académica relacionada con horas de clase de postgrado. Informó que la UCLA ha incorporado la carga académica de postgrado como

parte de la carga académica de los profesores y sugirió que de alguna manera se haga una modificación reglamentaria para hacer válida la carga académica de postgrado en las universidades nacionales. Destacó que este planteamiento fue inicialmente avalado por el Núcleo de Decanos de Facultades de Ciencias y Equivalentes (reunión ordinaria LXVIII realizada los días 15 y 16 de noviembre de 2010).

La Profesora Gladys González (INHRR), indicó que, pese a que este Instituto no posee pregrado, apoya el punto, al igual que el Prof. Simón E. López (USB), quien informó sobre lo que ha costado a lo largo de los años en su institución de adscripción, el reconocimiento de horas académicas de postgrado en la carga académica de los profesores.

El Profesor Alexander Mansutti (UNEG), sugirió promover en ante el Núcleo de Vicerrectores Académicos el reconocimiento de la carga académica de postgrado como política institucional.

El Profesor Edgar Pernía (UNET) informó que en su institución se ha establecido un bono compensatorio de postgrado, brindado a sus profesores por la carga académica adicional a la de pregrado; que el año pasado se consiguió una bonificación adicional al profesor de postgrado, y que cada profesor recibe un bono por hora (que no pasa del 1,5 del valor de la hora que se le paga por su carga académica formal). Señaló que se debe considerar la baja remuneración económica de los profesores en las universidades nacionales y empezar a evaluar a un modelo de gestión que genere fondos propios para el postgrado.

El Profesor Mauro Briceño (ULA) sugirió que a través del NAP, dado que existen vínculos tales como el del Coordinador General como invitado permanente del Núcleo de Vicerrectores Académicos, se aproveche la oportunidad de solicitar a este Núcleo que se estudie formalmente la problemática del presupuesto, pues señaló que los postgrados están quedando sin los recursos necesarios por la fuga de talentos. Sugirió que el NAP se dirija al Núcleo de Vicerrectores Académicos y a la OPSU para tratar el tema de la asignación de recursos extraordinarios a postgrado.

El Profesor Alfredo Viso (UMC) propuso también llevar el punto al Núcleo de Vicerrectores Administrativos. En ese aspecto, dio a conocer el hecho de que la UMC dicta cursos de postgrado en el turno nocturno, donde no hay reconocimiento adicional de las actividades de postgrado a los profesores con dedicación exclusiva. Indicó que existe una escasez de profesores de postgrado con los grados académicos correspondientes debido, entre otras razones, a su carácter muy específico ya que son muy mal remunerados.

El Profesor Carlos Aponte (INHRR) propuso buscar alternativas paralelas al presupuesto de postgrado. Indicó que en el INHRR se creó en el año 2003, un baremo de investigación. En ese baremo se observa una gran extensión que va desde los títulos académicos, hasta la publicación de un tríptico informativo de su actividad de postgrado e investigación, que ayuda a clasificar al personal de acuerdo a su rango, reflejado a través de un bono de productividad del Instituto.

El Profesor Francis Loría (IAEDEN) informó que los profesores de esa institución poseen una carga académica de día remunerada regularmente y en la tarde-noche tienen una carga académica remunerada de manera adicional (cursos de extensión).



La Profesora Haidée Castañeda (UDO) ratificó su apoyo a la propuesta del Profesor Briceño (ULA) y ofreció la experiencia de la UDO en materia de remuneración de actividades de postgrado.

Coincidieron la mayoría de los asistentes al NAP en que el no reconocimiento dentro de la carga académica de los profesores de planta de las horas de clase dictadas en los Programas de Postgrado en muchas universidades autónomas y experimentales, priva al Postgrado de un importante recurso humano y compromete su calidad, pues las actuales disposiciones universitarias han conllevado a que los profesores circunscriban su carga docente al pregrado, lo cual generalmente se aprecia en las fichas académicas exigidas por el Consejo Consultivo Nacional de los Estudios de Postgrado en los procesos de autorización, acreditación y renovación de la acreditación de Programas de Postgrado.

La Coordinadora General, Profesora Vásquez, leyó el artículo 7 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, el cual brinda la posibilidad de elevar una propuesta al Núcleo de Vicerrectores Académicos. Sometido el punto a votación y con el voto favorable de 29 autoridades y representantes presentes en la sesión, se acordó solicitar al Núcleo de Vicerrectores Académicos, analice en su seno y proponga a los Consejos Universitarios, Consejos Directivos o Académicos, según el caso, la modificación de los reglamentos de las Universidades que impiden el reconocimiento en la carga académica de los profesores de planta, de las clases dictadas en los Programas de Postgrado de su institución.

### ***9. Conclusiones sobre las conferencias y el foro realizados el 8 de julio***

La Profesora Edda Samudio procedió a dar lectura al resumen de la relatoría de las ponencias y temas tratados en la sesión del jueves 25 de noviembre de 2010. La relatoría realizada por la profesora Samudio se anexa a la presente y forma parte integrante de la presente acta.

### ***10. Informe de las comisiones de publicaciones y de talleres.***

La profesora Arminda Zerpa Pulido (Asesora NAP) informó que no se han recibido materiales de los miembros del Núcleo para una nueva edición del Boletín. La Coordinadora, Profesora Vásquez, sugirió recibir propuestas para nuevos integrantes de esta Comisión, pues solamente se mantienen en la misma las Profesoras Svetlana Loginow (UNA) y Arminda Zerpa (NAP). Los representantes de la UPEL, de la Universidad Yacambú, del INHRR y del CIPPSV, se ofrecieron para integrar esta nueva Comisión.

### ***11. Sedes y fechas de las próximas reuniones del NAP***

La Coordinadora hizo saber que se había recibido la comunicación contentiva de la propuesta de la Escuela Superior de Guerra Aérea para ser anfitriona del Núcleo que tendrá lugar en el mes de marzo de 2011. La representante de la Universidad Monteávila informó la disposición de la institución para la posible organización de este evento.

Para la reunión de julio 2011 se recibió una propuesta de realizarla en la UC o en la EPAR (Escuela de Postgrado de la Armada). La Profesora Vásquez solicitó a los ofertantes la presentación por escrito de tales propuestas provenientes de sus instituciones.

## **12. Puntos Varios**

12.1. La profesora Arminda Zerpa (Asesora NAP) hizo saber a los presentes que en el mes de octubre pasado, se realizó en la Universidad Iberoamericana de Puerto Rico un evento de postgrados a tiempo compartido en el programa CAMPUS. La USB se ofreció como oferente. El Profesor Simón López (USB) brindó información sobre la importancia y disponibilidad de actividades de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), complementando la información de la Dra. Zerpa.

12.2. El Profesor Carlos Aponte (INHRR) informó sobre la organización de un curso sobre bioseguridad y biodefensa el día 30 de noviembre de 2010. Además indicó que el año que viene, a partir de enero-febrero 2011, se iniciará un Diplomado de Análisis de Riesgo y Desastres en el Sector Salud (diplomado de 6 meses, viernes y sábado). Para esta actividad se contará con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

12.3. La Profesora Navidia García (CIPPSV) informó sobre la invitación a participar en el próximo Congreso Mundial de Terapia Cognitiva y Conductual a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Perú en Julio de 2011.

12.4. La Profesora Laura Sáenz (UC) informó sobre el desarrollo del Congreso de Investigación de la UC durante la primera semana de diciembre de 2010.

## **13. Clausura de la reunión y entrega de certificados**

La Profesora Magaly Vásquez, en representación de los integrantes de la Directiva y de todos los asistentes e invitados, expresó nuevamente su agradecimiento a los participantes y en especial a la ULA por la estupenda organización del Núcleo N° 68. Seguidamente le cedió la palabra al anfitrión, profesor Mauro Briceño, quien cerró formalmente la reunión y se procedió a la entrega de los certificados correspondientes.

Agotada la agenda se dio por finalizada la sesión.

**Magaly Vásquez González**  
**Coordinadora**

**Simón E. López**  
**Secretario**